MINEDUCACIÓN

ICETEX Inventemos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0097
(30 ENE 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado No 2017001146-I de la Territorial Suroccidente del 27 de enero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 66.701.659, Técnico Administrativo Grado 09, para desplazarse a la ciudad de Tumaco los días 31 de enero y 1 de febrero de 2017, con el fin de realizar acompañamiento para el proceso de legalización del fondo universidades en paz.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de $180.623, según la escala diaria de $120.415 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario (a) MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA mediante Resolución No. 1975 del 7 de diciembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado del 19 de diciembre de 2016.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA a la ciudad de Tumaco los días 31 de enero y 1 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA

Sueldo Básico	*: $1.351.022*
Tarifa Viáticos	*: $120.415*
Días Autorizados	*: 31 de enero y 1 de febrero de 2017*
Total Viáticos	*: $180.623*
Gastos de Transporte	*: $124.392*
Total	*: $305.015*
Ruta Aérea	*: Cali - Tumaco - Cali*

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.*

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0097
(30 ENE 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 3º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 4º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 5º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 ENE 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2017-054 RP 17579-31504
Rubro: viaticos y gastos de viaje al interior
Código: IG311002004011002
Fecha: 6/02/2017 Registrado por

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO